

## Datos Generales

<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	22
<b>Fecha de la Norma:</b>	05/10/2015
<b>Autoridad:</b>	TRIBUNAL ELECTORAL
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 11 DE 28 DE ABRIL DE 2008 QUE REGULA LOS FUEROS ELECTORALES.
<b>Comentario:</b>	La reforma se refiere a la suspensión del proceso durante la tramitación de una solicitud de levantamiento del fuero penal electoral. Dicha suspensión se produce con respecto solamente al aforado.

## Temas Relacionados

CODIGO ELECTORAL
FUERO PENAL ELECTORAL

## Referencias

<b>DECRETO 22</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 22</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	11	28/04/2008		-	MODIFICA PARCIALMENTE	MODIFICA el artículo 10 del Decreto 11 de 28 de abril de 2008.

## Jurisprudencia Constitucional